



Lg. Pedreira, 2
36633 Cambados
Móvil: 686 979 668
Web: www.fgtm.es
E-Mail: ebarreiro@infonegocio.com
CIF: V15149453

COMITÉ GALLEGO DE ARBITROS

TEMPORADA	2011-2012
NOTA INFORMATIVA NUM.	4/eba/11
FECHA	10-09-2011
ASUNTO	RENOVACION DE LICENCIAS DE ARBITROS

Ningún árbitro podrá arbitrar un encuentro de Liga sin tramitar antes la licencia correspondiente de la R.F.E.T.M. Para ello, deberá tramitarse y efectuar el abono de los derechos de licencia antes del 24 de septiembre de 2011.

RENOVACION DE LICENCIAS

Las solicitudes de licencias de árbitros para esta temporada 2011/2012 se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ Transferencia Bancaria o ingreso, a nombre de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, (Banco Caixa Geral en Villagarcía de Arosa, CCC 0130/3007/70/0108038102), por el importe correspondiente de la licencia tramitada.
- ✓ Enviar un mail al Presidente del Comité Gallego de Árbitros, Enrique Barreiro, a ebarreiro@infonegocio.com, con los datos personal del árbitro que desee renovar licencia para esta temporada.
- ✓ Enviar por mail el justificante de haber realizado el pago de la licencia para esta temporada a la dirección de mail anterior. (No se tramitará ninguna licencia sin tener efectuado previamente el correspondiente pago)

DERECHOS DE LICENCIA

ARBITRO INTERNACIONAL	49,00 €
JUEZ ARBITRO NACIONAL-3º NIVEL	47,00 €
SEGUNDO NIVEL	40,00 €
PRIMER NIVEL	38,00 €

Antes del comienzo de las Ligas Nacionales y Gallegas se publicara la circular con la normativa a seguir para la comunicación de resultados, envío de actas, así como las compensaciones arbitrales para esta temporada.

Enrique Barreiro Álvarez
Presidente Comité Gallego de Árbitros